

Obedeciendo la citada Superioridad y en cumplimiento
 de lo referido el Sr. Alcalde de Justicia dejen sus
 decretos mandando al Procurador en su nombre y por el
 lo que fue admitido por la Justicia de Murcia
 mente nombrada y encargada para que
 atienda lo concerniente a todos los asuntos pendientes
 que avia en este Ayuntamiento.

Exposición y Acto de autos de S. M. de una licencia y d. Juan
 de Vascos con asistencia del presente Sr. D. Diego
 con que mediante este oficio que se le ha
 suscribe por la Sr. Alcalde de Justicia de la Junta
 Superior de Murcia en donde preside
 el Monarca en esta Superioridad y circula
 relativo a lo concerniente a Castañeda, y de donde
 toda esta Corporación de los que en esta Superioridad
 por unanimidad acordaron una Real Cédula
 a la Junta Superior de la pro. de Murcia y
 que dicha Real Cédula sea de orden de los
 a que se dispone. Y ante esto mandó el Sr.
 D. Juan de Vascos lo que se certifica de este tenor
 de que se admitió al Sr. D. Juan de Vascos y Pro-
 curador de la Junta Superior de Murcia, y se
 mandó a la Sr. Alcalde
 lo que se mandó a este Ayuntamiento

*Se adheren a
 la Junta Provincial*

